



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA No 14.

De la Decimocuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 27 de enero de 2017, en el Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Siendo las 13:00 horas del 27 de enero de 2017, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

Orden Del Día.

- I. Lista de asistencia, validación del quórum legal y del orden del día.
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución RCT-LXV/0023/2017, Vista para resolver sobre la aprobación, en su caso, de los índices de los expedientes clasificados como reservados elaborados por las Secretarías de Administración, de Asuntos Legislativos y de Asuntos Interinstitucionales, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 006112017, presentada ante este Poder Legislativo.
- III. Asuntos Generales.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que en fecha 23 de enero del año 2017, la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA recibió por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema Infomex Chihuahua, Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 006112017, presentada por el C. Javier Morales Pérez, en la cual solicitó lo siguiente:

“De conformidad al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, solicito los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al primer semestre de 2017, en formatos abiertos.”

Siguió diciendo que con fecha 24 y 25 de enero las Secretarías de Asuntos Legislativos, de Asuntos Interinstitucionales, y de Administración, mediante oficio hicieron del conocimiento de este Comité que del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, no clasificaron información con el carácter de reservada, en los términos de los artículos 114 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Que del análisis realizado con anterioridad, este Comité de Transparencia de acuerdo a la información proporcionada por las distintas áreas se desprende que efectivamente este sujeto obligado no cuenta, a la fecha, con expediente clasificado como reservado en los términos de lo dispuesto por los artículos 109, tercer párrafo, 114, 115, 117, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

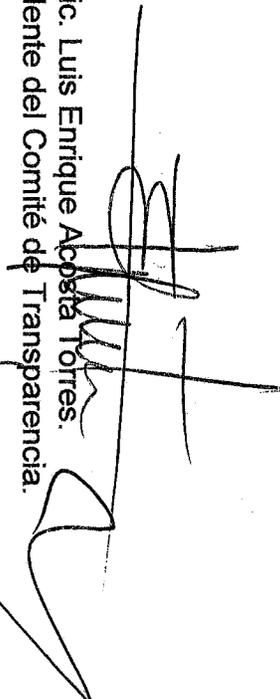
Que en cumplimiento de lo dispuesto por la citada ley, este Comité es competente para aprobar, de forma semestral, los índices de los acuerdos de clasificación y dado que no se actualizado tal hipótesis, es procedente que se elabore un documento en donde se asiente una leyenda para hacer saber a los usuarios, que a la fecha, no se ha clasificado información alguna.

Y con ese documento, aténdase la solicitud de información con número de folio 006112017.

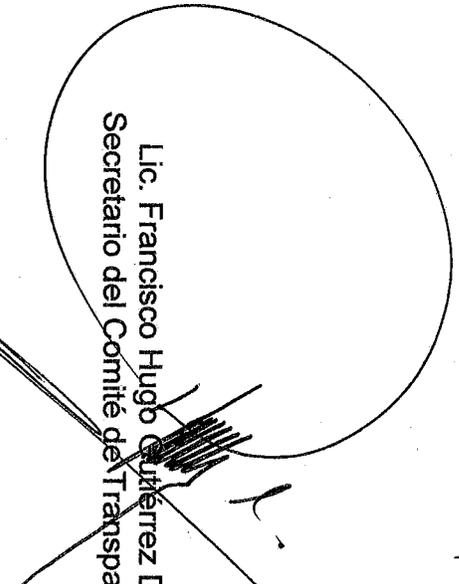
Así las cosas, se aprobó por unanimidad el índice de los expedientes clasificados como reservados de la Secretaría de Asuntos Legislativos, de Asuntos Interinstitucionales y de Administración, mismos que comprenden del 1 de julio de 2016 al 24 de enero de 2017, conteniendo la siguiente aclaración "DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 24 DE ENERO DEL 2017, ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO HA EMITIDO ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 109, TERCER PÁRRAFO, 114, 115, 117, 119, Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO."

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, obteniendo la negativa por respuesta.

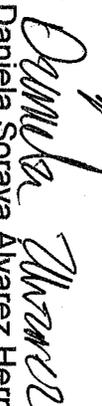
Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y sin haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas del día 27 de enero de 2017, agradeciendo a los presentes su participación.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.
Presidente del Comité de Transparencia.



Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.
Secretario del Comité de Transparencia.



Lic. Daniela Soraya Alvarez Hernández.
Vocal del Comité de Transparencia.